

secretaria. -

Tuluá, mayo 16 de 2022.

A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de EDGAR ALVARADO contra JOSE ANTONIO TORRES y oficio procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá Valle.

Sírvase proveer. -

Secretario,

ROMAN CORREA BARBOSA

**República de Colombia
Juzgado Segundo Civil Municipal Tuluá Valle**



AUTO DE SUSTANCIACION No 0489

Radicación 2021-00013-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).-

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento el oficio No 0279 de fecha 11 de mayo de 2022, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá Valle, informando que los remanentes solicitados a ese despacho no surtieron los efectos de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE J. CORREA ALVAREZ

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83082be817c76df01aecc28bc1993dcc9414fdc171fb1dbd460c68051a532ac**

Documento generado en 17/05/2022 01:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>